

CRIMINOLOGÍA

CRIMINALIDAD, REACCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA CRIMINAL: UNA VISIÓN EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA POLICIAL VENEZOLANA

LUIS GERARDO GABALDÓN

Profesor Titular de Derecho Penal y Criminología
Universidades de Los Andes y Católica Andrés Bello.

luisgerardogabaldon@gmail.com

Luis gerardo gabaldón

CONTEXTO.

Venezuela atraviesa actualmente por una situación de cambio político-social, con un marcado incremento de la criminalidad violenta y de la conflictividad. Desde la instauración del gobierno de Chávez, en 1999, se viene adelantando un programa de transformación institucional, aparentemente en vías de radicalización desde la reelección de 2007, que ha propuesto como última agenda una reforma constitucional, facultades legislativas delegadas en el Poder Ejecutivo, cambios en la estructura político territorial del país y expansión de poder decisivo a nivel de nuevas estructuras locales, cuyo perfil conformación y perspectivas de consolidación lucen aún inciertos. Los indicadores sobre criminalidad oficial de los últimos diez años sugieren incrementos sustantivos en los homicidios y los robos de vehículos, aunque los robos genéricos, los hurtos y las lesiones personales registran una aparente disminución (Centro de Estudios para la Paz, 2005), en la cual podría influir la contracción de la denuncia, pues de los datos comparados entre las encuestas nacionales de victimización de 2001 y 2006, se evidencia una disminución del 1% en la disposición de denunciar los delitos a la policía (Gabaldón, Benavides y Parra, 2007).

Las instituciones de control social formal (policía, tribunales y régimen carcelario) enfrentan una crisis de legitimidad, caracterizada por desconfianza en el desempeño, percepciones de ineficiencia, corrupción y falta de control de la violencia. Sondeos de opinión recientes permiten concluir que la inseguridad ha llegado a ocupar el primer lugar entre los problemás más acuciantes para el público (Keller, 2005).

Se encuentra en expansión un sistema de control social informal, que no responde a consensos y acuerdos sino al ejercicio del poder y la violencia. Ello se manifiesta en uso excesivo de la fuerza policial, donde el patrón predominante, desde hace años es el de las ejecuciones extrajudiciales, alcanzando para 2006 una proporción de 83% de todos los casos (Provea, 2006: 352), grupos de exterminio (Cofavic, 2005), linchamientos cuya dinámica no puede ser atribuida a patologías individuales sino a estrategias sustitutivas del control social formal (Han, 1998; Caballero, 2003) y delegación y/o usurpación de la disciplina carcelaria por parte de los reclusos como consecuencia del abandono de la responsabilidad estatal en la gestión y supervisión de las prisiones (Hidalgo, 1995; Hidalgo y Monsalve, 1999). Los controles y rendición de cuentas de la policía, son inoperantes a nivel de procedimientos e incluso de exigencias ciudadanas, (Birkbeck y Gabaldón, 2002). Esta expansión de la informalidad representa una aparente paradoja, si se la compara con la profusión, sucesión y suplantación de normas legales y administrativas durante la última década, en condiciones que parecieran responder a una visión de la realidad totalmente sometida al marco de la normatividad estatal.

Existen instituciones emergentes que posiblemente representen desafíos y suplantación de otras formas de organización social y política, como los consejos comunales, los consejos locales de planificación, los comités de aguas, de tierras, de salud, cuya incidencia en políticas de seguridad y control de la delincuencia, está aún por definirse y evaluarse.

Este cuadro general conforma un ambiente de incertidumbre, donde la definición de políticas públicas resulta problemática por la mutación institucional, la multiplicidad de agencias y actores emergentes, la redefinición de ámbitos de poder político, territorial e incluso económico, ámbitos todos que requieren cierta estabilización y sedimentación para el establecimiento de líneas de acción con perspectivas de continuidad y permanencia.

DEFINICIONES Y ALCANCE

Podemos entender por *criminalidad* el conjunto de ocurrencias delictivas registradas en una jurisdicción, en un momento determinado. Estas ocurrencias pueden determinarse mediante multiplicidad de registros cuantitativos, como estadísticas policiales, judiciales, penitenciarias, de salubridad pública, empresariales, de derechos humanos o encuestas de victimización o de autorevelación, así como inferirse de estudios de casos o de áreas geográficas determinadas. A los efectos del presente artículo, me centraré en los datos arrojados por la última encuesta nacional de victimización, adelantada durante septiembre y octubre de 2006, sobre una muestra efectiva de 5.496 hogares venezolanos, a nivel nacional, que representa el 87,5% de la muestra inicial y en la cual se reportaron 2003 situaciones de victimización delictiva, ocurridas a personas mayores de 16 años entre julio de 2005 y julio de 2006.

Por reacción social podemos entender las respuestas formales e informales de la población hacia las conductas delictivas o inaceptables en un territorio y un momento determinado. Esto comprende las acciones de los organismos oficiales y de los particulares, legales o ilegales, pacíficas o violentas, individuales o colectivas, manifiestas frente a la individualización y detección de infracciones legales o conductas desviadas. A los efectos de este artículo, me centraré en algunas respuestas obtenidas de la población a través de la Encuesta Nacional de Victimización de 2006, en lo referente a medidas de protección, sensación de inseguridad y percepción de la policía.

Por política criminal, se puede entender todas las actividades dirigidas o coordinadas por el Estado para identificar la problemática delictiva y para adoptar medidas tendentes a minimizar los efectos de la criminalidad. A los efectos del presente artículo, me centraré en Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007, preparado por el Ministerio de Planificación y Desarrollo (Venezuela, 2001-2007), que

representa la formulación más reciente en materia de políticas públicas para el control de la criminalidad por parte del Estado.

La discusión que sigue se enmarca dentro del proceso de reforma policial que atraviesa Venezuela, cuando a partir del 690 de abril de 2006 se integró una comisión multidisciplinaria, multiagencial y plural para elaborar un diagnóstico y una propuesta para una nueva policía, dentro del marco de la creciente inseguridad, desprestigio y participación de funcionarios policiales en casos emblemáticos de criminalidad violenta, proceso dentro del cual fue adelantada la Encuesta Nacional de Victimización.

TENDENCIAS DE LA CRIMINALIDAD Y PATRONES DE VICTIMIZACIÓN.

Los delitos más frecuentes, según la Encuesta Nacional de Victimización 2006, son el robo, en todas sus modalidades, con una tasa de 388,5/100.000 (16 veces más alta que la tasa oficial registrada) y una proporción de 43,1% y el hurto en todas sus modalidades, con una tasa de 2057,9/100.000 (7,5 veces más alta que la tasa oficial registrada) y una proporción del 22,9%. Las amenazas, con una tasa de 889,2/100.000 y una proporción de 9,9%, se encuentran en el cuarto lugar en la proyección de victimización y las lesiones personales, con una tasa de 434,5/100.000 (3 veces más alta que la tasa oficial registrada) y una proporción de 4,8% sobre el total, representan el quinto lugar. La estafa, cuya tasa es 203,0/100.000, representando el 2,2%, ocupa el sexto lugar. Entre los delitos cuyos coeficientes de variación son altos y, por consiguiente, la precisión de la tasa de ocurrencia resulta más problemática, se encuentran la corrupción de funcionarios públicos, descrita en la encuesta como matraca, con una tasa de 1.210,8/100.000 y una proporción de 13,4% sobre todas las ocurrencias victimales reportadas, lo cual representa el tercer lugar en la incidencia delictiva; las agresiones u ofensas sexuales, con una tasa de 91,9/100.000, representando el 69% de la victimización reportada y el séptimo lugar en frecuencia; en octavo lugar se encuentra la privación de libertad, con una tasa de 75,4/100.000, representando el 0,8% de la victimización total, seguida de la extorsión, cuya tasa es de 54/100.000, representando el 0,6% de la victimización total, del homicidio, cuya tasa es 49,6/100.000 (cinco puntos porcentuales más alta que la tasa oficial registrada), representando el 0,5% de la victimización total, y del secuestro, cuya tasa es de 38,2/100.000, representando el 0,4% de la victimización total. La tasa global de victimización expandida a nivel nacional, para todos los delitos reportados, se sitúa en 8986,4/100.000, nueve veces superior a la tasa oficial nacional para la totalidad de la delincuencia, que se encuentra por el orden de 1010/100.000 (Centro de Estudios para la Paz, 2005).

Se observa que los hombres representan el 62,3% de los casos totales de victimización y las mujeres el 37,7%, lo cual confirma el predominio de la vulnerabilidad masculina, que reporta la literatura para la generalidad de los delitos, y que tiene que ver con la mayor exposición de los hombres a situaciones en las cuales pueden ser susceptibles de ser víctimas de algún delito. Para la estafa se observa una proporción equivalente de victimización para ambos sexos, lo que indica menor especificidad victimal y vulnerabilidad paritaria de hombres y mujeres. La victimización para las agresiones u ofensas sexuales, si bien predominante entre las mujeres, abarca también, en forma significativa, a los varones, lo cual sugiere gran extensión del abuso infantil indiscriminado. Para privación de la libertad, lesiones personales y extorsión, la victimización masculina representa más de las 2/3 partes de los casos, para la corrupción más del 90% y para el homicidio y secuestro, el 100%, lo cual probablemente se debe a que las figuras masculinas son mayormente identificadas como blancos atractivos, con mayor nivel de interacción con los victimarios y mayor propensión a interactuar en situaciones de índole violenta.

En cuanto al nivel socioeconómico se refiere, los estratos I y II, que corresponden a los grupos sociales más aventajados y representan el 9% de la población, reportan el 14% de la victimización total, y el estrato III, correspondiente a la clase media baja y representando el 18% de la población, reporta el 23,5% de la victimización total. El estrato IV, que corresponde a la clase pobre, representando el 54% de la población reporta el 49,9% de la victimización total, y el estrato V, que corresponde a la situación de gran pobreza y representa el 19% de la población, reporta el 12,7% de la victimización total. Si examinamos la situación por delitos en particular, observamos que el robo afecta proporcionalmente en mayor medida a los estratos I, II y III mientras las amenazas tienden a afectar más al estrato IV. Las lesiones personales afectan mucho menos a los estratos I, II y III que a los estratos IV y V. La corrupción o matraca tiende a afectar en mayor medida al estrato III y proporcionalmente menos a los estratos IV y V, lo cual no es sorprendente considerando las facilidades de pago de la víctima. La estafa también afecta mucho más a los estratos I, II y III que a los estratos IV y V, lo que indica vulnerabilidad en función de disponibilidad de recursos. La privación de la libertad está sobre representada en el estrato III, mientras los homicidios en el estrato V, que se presenta como el grupo más vulnerable. Como dato curioso, los secuestros afectan fundamentalmente a los estratos III y IV, lo cual sugiere que esta forma delictiva, no responde al estereotipo de figura emblemática de victimización para los sectores más pudientes de la población.

La victimización por grupos de edad, afecta en su conjunto y para los delitos de robo, hurto, amenazas, homicidio y extorsión, predominantemente al grupo etario entre 25 y 44 años. El grupo etario entre 15 y 24 años, es el más afectado por la corrupción o matraca, y el grupo infantil el más afectado por las agresiones u ofensas sexuales. En todo caso, la concentración de

la victimización en los grupos etarios, entre 25 y 64 años no sorprende, considerando que las personas se encuentran laboralmente activas y ello facilita las oportunidades de que sean víctimas de algún delito por mayor exposición a contacto con los victimarios.

En cuanto al conocimiento o familiaridad entre la víctima y el victimario, se observa, que en las tres cuartas partes de los casos no se conocía al victimario. Sin embargo, según los diversos delitos surgen diferencias significativas. Así, para el homicidio casi la mitad de las víctimas conocía al victimario. Del mismo modo ocurre para la estafa. Por otro lado, para los delitos de amenazas, lesiones personales y agresiones u ofensas sexuales, la mayoría de las víctimas conocía al victimario, lo cual no sorprende considerando que los delitos contra las personas son más susceptibles de ser cometidos por agentes cercanos a la víctima. En esta encuesta se solicitó indicar si el victimario era un policía o Guardia Nacional, lo cual fue reportado para el 13,3% de todas las situaciones de victimización, destacando particularmente para la corrupción (84,4%), la privación de la libertad (73,8%) y la extorsión (25,4%).

Si se examina la utilización de armas, en la victimización delictiva, se observa que para el conjunto de los delitos predomina el arma de fuego, (76,7%); sobre las blancas, (19,8%) y sobre los objetos contundentes, (3,5%). No obstante, existen variaciones para los delitos desagregados; mientras las armas de fuego son utilizadas para las extorsiones y secuestros en la totalidad de los casos y para los homicidios en un 99%, para los robos, se utilizan en un 79% y para la privación de la libertad en un 78%. Para las lesiones personales dichas armas fueron utilizadas en el 53,4% de los casos, y para los ataques de índole sexual sólo en el 23,7%. Los datos sugieren que la comisión delictiva, en general, y en particular para los hechos de violencia, se encuentra íntimamente ligada a la disponibilidad de armas de fuego.

DENUNCIABILIDAD Y PERCEPCIÓN DE LA POLICÍA.

Se puede apreciar que el 70,1 % de los afectados no denunció el hecho, mientras el 29,9% realizó la denuncia. Entre las razones aducidas para denunciar el hecho destacan, para que detuvieran o castigaran al delincuente (26,7%), para que el hecho no ocurriera de nuevo (26,2%), los delitos deben denunciarse (16,8%), y para recuperar bienes u objetos, (16,5%). Entre las razones para no denunciar, resaltan no harían nada con la denuncia (38,5%), no tomarían la denuncia (15,6%), el hecho fue de escasa importancia, no hubo pérdida (13,9%) y por miedo a represalias por parte de los responsables del hecho (12,1%). Como se puede apreciar, la expectativa fundamental de la denuncia, es el castigo del delincuente y el evitar que reincida, aunque la gente es escéptica frente a la atención que la policía brinde a sus denuncias, e incluso temerosa de posibles represalias frente a las mismas.

La denuncia de delitos o faltas (35,7%) y la requisita en operativos policiales (22,8%), constituyen los motivos más frecuentes de encuentro entre ciudadanos y policías, aunque se observan algunas diferencias según los estratos sociales de pertenencia. Así, para los estratos I, II (23,5%) y III (29,8%), el motivo de encuentro más recurrente, es la detención de un vehículo en una alcabala vial. También los estratos I, II y III acuden ligeramente, más de lo que sería de esperar según su representación poblacional, a denunciar delitos y faltas, a solicitar información sobre averiguaciones y detenidos, y menos de lo que sería de esperar requiriendo intervención policial a fin de resolver disputas, así como tienden a ser menos proclives a ser requisados o arrestados en operativos policiales. Notoriamente, el estrato III acude mucho más a la policía para solicitar información sobre servicios que los estratos I y II. Por lo que se refiere al estrato IV, las probabilidades de solicitar intervención policial frente a disputas y de ser objeto de requisas en operativos, son apreciablemente más altas de lo que indica su proporción poblacional, mientras que, también acude menos para la solicitud de información sobre servicios. En cuanto al estrato V, se encuentra sustancialmente más propenso a experimentar arrestos en operativos y acude proporcionalmente más a la policía para la resolución de disputas o para solicitar auxilio para personas con problemas (20,4%). Estos datos confirman el resultado de una investigación anterior (Gabaldón, Birkbeck y Bettioli, 1990), en el sentido que el requerimiento a la policía varía en proporción inversa a los recursos disponibles para enfrentar problemás y que la acción policial se manifiesta con más intensidad hacia los sectores más débiles de la población.

En cuanto a las percepciones más asociadas a los encuentros entre los ciudadanos y la policía, predominan la prepotencia (21,6%) y la negligencia (17,7%), mientras la atención (7,1%) y la prontitud (0,9%) son las más infrecuentes.

Por lo que se refiere a iniciativas de colaboración con la policía, los estratos I y II se inclinan por oficinas de enlace y proposición de proyectos de seguridad a la policía, mientras el estrato III pareciera favorecer las brigadas de seguridad ciudadana. Los miembros del estrato IV, parecen preferir que la policía consulte con los ciudadanos sobre los proyectos de seguridad y los miembros del estrato V, que la policía facilite más información sobre su desempeño. En todo caso, las preferencias acumuladas se mueven entre más puestos policiales en áreas residenciales (67,5%), proposición de proyectos de seguridad por parte de los ciudadanos (35,8%) y oficinas de enlace entre policía y ciudadanos (35,4%).

PERCEPCIONES DE SEGURIDAD, VICTIMIZACIÓN Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA

Los estratos I, II y III, tienden a sentirse más seguros que los estratos IV y V. Si acumulamos las percepciones de “muy seguro” y “seguro” para cada uno de ellos, su media indica valores más altos, para los primeros tres estratos y más bajos, para los dos últimos. En todo caso, para todos los niveles socioeconómicos la proporción de hogares con percepción global de seguridad diurna, supera ligeramente a los hogares con percepción de inseguridad (52,3% vs. 47,6%).

Por lo que se refiere a la tenencia de armas de fuego para defensa personal, los estratos I, II y III poseen, en comparación con su proporción poblacional, más armas de fuego para defensa personal que los estratos IV y V, lo cual no es sorprendente si consideramos el costo de las mismas y la mayor facilidad para obtener permisos de porte entre los grupos más afluentes de la población.

La percepción de probabilidad alta o relevante de victimización delictiva en los próximos meses, es mayor para los estratos I, II y III que para los estratos IV y V con relación a su representación poblacional. Este es un hallazgo inconsistente con la percepción de seguridad diurna, que tiende a ser mayor para los estratos más altos que para los más bajos. También los primeros tres estratos consideran más probable que los dos últimos, que un funcionario policial sea su víctima en los próximos meses, lo cual sugiere mayor percepción de exposición a la victimización policial por parte de los sectores más aventajados en comparación con los sectores menos aventajados.

En cuanto a las opciones preferidas por los diversos estratos sociales para el control de la delincuencia, una revisión general muestra que la generación de empleo es vista por la tercera parte de la población, seguida por el mejoramiento de la educación, por la séptima parte y por la depuración de las policías, por la décima parte, como las medidas más apropiadas para el control delictivo. Las menos favorecidas son la restricción de las garantías constitucionales, la construcción de más cárceles y la aplicación de la pena de muerte. Si observamos las preferencias por estratos socioeconómicos, los estratos I y II se inclinan, proporcionalmente más que su representación poblacional, a la construcción de más cárceles, a fortalecer a la familia y a mejorar la educación y cambiar las leyes penales. El estrato III, muestra sus mayores preferencias por dotar mejor a las policías, por fortalecer la familia, por cambiar las leyes penales y por construir más cárceles y mejorar el funcionamiento del poder judicial. El estrato IV, se inclina proporcionalmente más, en comparación con su representación poblacional, a militarizar la lucha contra la delincuencia, a permitir la pena de muerte y a generar fuentes de empleo, combatir la pobreza y depurar a las policías. Finalmente, el estrato V se inclina, proporcionalmente más en comparación con su

representación poblacional, a restringir las garantías constitucionales, a aumentar el número de policías y a generar fuentes de empleo. Los resultados indican que, mientras las opciones sociales genéricas, como mejoramiento familiar, predominan en los sectores más aventajados, las opciones económicas como el mejoramiento del empleo predominan entre los menos aventajados, lo cual no es sorprendente, considerando el nivel de apremio de las necesidades de éstos últimos. Por otro lado, si bien medidas de represión son sugeridas por todos los sectores sociales, los más aventajados parecen inclinarse por aquéllas más moderadas, que guardan relación con la efectividad del sistema de justicia, dentro del marco de su operación ordinaria, mientras los menos aventajados parecen inclinarse por aquéllas más extremas, fuera del marco del sistema constitucional y legal ordinario. Estos resultados son indicativos, basados en frecuencias simples sin pruebas de significación estadística, y deberán ser revisados con cautela al momento de establecer políticas públicas en materia de seguridad y control del delito.

POLÍTICAS DE CONTROL DE LA DELINCUENCIA EN EL PLAN DE DESARROLLO POLÍTICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN, 2001-2007.

Resulta sorprendente observar que, pese a la relevancia que adquiere en el texto constitucional el concepto de seguridad ciudadana como protección de derechos y garantías y como satisfacción de necesidades, en los documentos oficiales dedicados a definir la acción de gobierno, el tema merece un trato más bien lateral y escaso. En el documento Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007, preparado por el Ministerio de Planificación y Desarrollo (Venezuela, 2001-2007), se menciona la restitución y fortalecimiento de lo público como espacio de apropiación por, del y para el interés colectivo (p. 92). Se agrega que, lo público, reconstituido en espacio de garantía del interés colectivo, se convierte así en instrumento de poder ciudadano... un nuevo poder capaz de hacer valer legítimamente la participación de la sociedad, las comunidades y familias en la formulación, ejecución y evaluación de decisiones públicas, y en la rendición de cuentas y contraloría pública, indicándose como objetivo estratégico n. 3: la apropiación de lo público como espacio del interés colectivo y construcción de la ciudadanía (p. 92). Esta expansión pareciera, sin embargo, guardar relación con la extensión del espacio del Estado, antes que con la ampliación del espacio público de control social, como ámbito sujeto a la transparencia y al seguimiento ciudadano, que para ser efectivo requiere un nivel local y no centralista de gestión (Gabaldón, 2000, 2004).

Este mismo documento se refiere al concepto de seguridad ciudadana permanente, en los siguientes términos:

La garantía de los niveles de seguridad ciudadana y jurídica se alcanzarán con la superación de los desequilibrios macrosociales y el desarrollo de estrategias preventivas, control del delito y reestructuración del sistema penitenciario, con elevada participación de la familia, los medios de comunicación y la escuela (Venezuela, 2001-2007: 99). Cuando el documento se refiere a la criminalidad, su enfrentamiento se asume como una política integral que comprende, por una parte, la reducción de las desigualdades sociales, el incremento del nivel de empleo y la atención a los grupos sociales relativamente más pobres, y por la otra, una política específica para la prevención y combate de la criminalidad y la violencia (Idem). Cuando se abordan los principios de esta política para la prevención y combate del delito y el aseguramiento de la tranquilidad ciudadana, se plantea el fortalecimiento de la coordinación policial, con la creación del Centro de Coordinación de Inteligencia, el incremento de la participación ciudadana en la prevención y control del delito y la modernización de los sistemas de la protección policial de los ciudadanos y de los hogares (Idem). Las estrategias planteadas comprenden: a) Programas de prevención dirigidos a la comunidad con base en los valores de justicia, defensa de la vida, tolerancia, igualdad de derechos, igualdad de género y respeto de las diferencias; b) Promover la organización de seguridad comunitaria; c) Mecanismos intergubernamentales para el aumento de la cobertura y calidad de los servicios policiales (Ibidem: 113).

Resulta claro de estos enunciados que el problema de la seguridad ciudadana, en la óptica gubernamental, requiere ocuparse, por una parte de la reducción de la desigualdad social y el incremento del empleo, y por la otra, del fortalecimiento de la policía, en particular, de su sistema de coordinación e inteligencia, para lo cual se contaría con participación ciudadana. A pesar que la familia, la escuela y los medios de comunicación son mencionados dentro del concepto más general de "seguridad permanente", no hay nada dentro de las estrategias y las políticas específicas que tomen en cuenta estas instancias a nivel de un modelo preventivo. El modelo, por consiguiente, a diferencia de lo que ocurría con otros Planes de la Nación, desde 1958 hasta 1998, no sólo dedica poco espacio y desarrollo al concepto y a los planes de prevención del delito, sino que, antes que identificar áreas específicas de intervención de acuerdo a modalidades y tendencias delictivas, coloca como común denominador de la delincuencia la desigualdad socioeconómica y plantea como estrategia fundamental el fortalecimiento y centralización de la policía como mecanismo de disuasión. Por ello la discusión sobre la organización y desempeño policial, cobra una relevancia particular dentro del análisis de la planificación y ejecución de políticas, en materia de seguridad y prevención del delito en Venezuela.

Las iniciativas visibles y específicas, para afrontar el control de la criminalidad, por parte del Gobierno Nacional, se encuentran centradas

en el incremento de la presencia policial ostensiva como elemento disuasivo, con lo cual pareciera estarse enfatizando el segundo término de la ecuación preventiva: la presencia policial. Ello es manifiesto en el Plan Piloto de Seguridad Ciudadana para el Distrito Metropolitano de Caracas, ejecutado a partir de septiembre de 2004 y que, sin embargo, no parece haber incidido en la disminución de la tasa delictiva a nivel nacional, al menos para los hechos de carácter violento. La Encuesta Nacional de Victimización 2006, muestra claramente un subregistro policial apreciable en materia de robos, hurtos y lesiones personales, así como una incidencia de los homicidios similar a la reportada policialmente, si se suman los casos registrados como homicidios a los registrados como resistencia a la autoridad, esto es, muertes ocasionadas por la policía, que pueden estar entre el 14% y el 18% de la totalidad de los homicidios a nivel nacional. Este enfoque policial, por otro lado, descuida las graves limitaciones que se han encontrado en la policía venezolana, con ocasión del trabajo de la Comisión Nacional para la Reforma Policial, en términos de dotación, coordinación, entrenamiento, formación y desempeño en cuanto a los derechos humanos (Antillano, 2007), aparte que se apoya fuertemente en la Guardia Nacional como eje de la presencia disuasiva de la policía, convirtiendo el tema de la seguridad ciudadana en una cuestión vinculada a la exhibición militar disuasiva, en contrariedad con los principios constitucionales que definen la materia como una cuestión fundamentalmente civil. No se observa, por otro lado, ninguna iniciativa apreciable para afrontar el problema de la disponibilidad y control de las armas de fuego, incluyendo las de la propia policía, así como para desarrollar sistemas de organización social estables, institucionalizados y de bajo perfil coactivo para contribuir al control de la delincuencia a nivel de unidades territoriales reducidas.

PERSPECTIVAS

Una apreciación general de la criminalidad, la reacción social y la política criminal en Venezuela, en este momento, permite considerar algunos aspectos que representan un desafío para el control de la delincuencia dentro de parámetros social y legalmente aceptables y dentro de programas racionales, transparentes y evaluables, con amplia participación de las comunidades, dando cumplimiento efectivo a las disposiciones constitucionales sobre democracia participativa y corresponsabilidad en materia de seguridad ciudadana.

En primer término, la información oficial sobre la criminalidad es deficiente y, muy recientemente, pareciera estar siendo cada vez más restringida, lo cual se manifiesta en la falta de publicación y difusión de datos oficiales, violando los principios de transparencia y conocimiento social informado que deben presidir una gestión democrática efectiva. El fortalecimiento de las encuestas de victimización, como un mecanismo para compensar la

información policial defectuosa, luce como una necesidad imperiosa y una opción de gestión social para consolidar.

En segundo término, los espacios de la legalidad parecen estar cada vez más comprometidos a pesar de la floración de la legislación. La emisión de normas no asegura su aplicabilidad, y la inestabilidad y rápida mutación de los mandatos, poco contribuye a la consolidación de prácticas sociales orientadas por principios normativos. Hay que trabajar más con la legitimidad del sistema de justicia penal, entendida como el reconocimiento y la aceptación de las instituciones formales de control social, área totalmente descuidada en la actualidad, a fin de ocupar o readquirir espacios que están siendo copados por la informalidad maligna o coactiva. Esto incluye el tema de la reforma policial, que contribuya a asegurar una institución uniforme, predecible, coordinada, capaz de rendir cuentas y sujeta a contraloría social efectiva por parte de la población, de acuerdo a principios, protocolos e instructivos confiables.

En tercer lugar, una posición decidida frente al tráfico y porte de armás y frente a la cultura de la muerte. Los mercados ilegales de armamentos, en los que intervienen actores domésticos y foráneos, están creando un ambiente propicio a la violencia letal. Si a ello se añade la apología de la muerte, que tiende a manifestarse en el discurso cotidiano, muchas veces banalizando consignas políticas, estamos contribuyendo a crear un clima de tolerancia y normalización de la violencia extrema, cuyo recurso se ve como apropiado para resolver disputas y desavenencias.

BIBLIOGRAFÍA

- Antillano, A. (2007) "Características de la policía venezolana", in Luis Gerardo Gabaldón y Andrés Antillano (eds.) *La Policía Venezolana: Desarrollo Institucional y Perspectiva de Reforma al Inicio del Tercer Milenio*, Vol. 1. Caracas: Comisión Nacional para la Reforma Policial, pp. 65-158.
- Birkbeck, Christopher y Luis Gerardo Gabaldón (2002) "Estableciendo la verdad sobre el uso de la fuerza en la policía venezolana", **Nueva Sociedad**, 182, pp. 47-58.
- Caballero, Felipe (2003) "La salud mental de un linchado", **Relación Criminológica**, segunda etapa, II, pp. 105-123.
- Centro de Estudios para la Paz (2005) *Cifras de criminalidad y violencia en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, mimeo.
- Cofavic (2005) *Los grupos parapoliciales en Venezuela*. Cofavic, Caracas.
- Gabaldón, Luis Gerardo (2000) "El espacio público del control social en el mundo globalizado". Libro Homenaje a Fernando Pérez Llantada. Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, 2000, pp.199-213.

- Gabaldón, Luis Gerardo (2004) "Seguridad ciudadana y control del delito en América Latina", en *Análisis y Propuestas*, el Observatorio de Nueva Sociedad, Septiembre 2004, pp. 1-10 (www.nuevasoc.org.)
- Gabaldón, Luis Gerardo, David Benavides y Yasmely Parra (2007) *Victimización delictiva y percepción de la policía*, en Luis Gerardo Gabaldón y Andrés Antillano (editores) *La policía venezolana: desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio*, tomo I, Comisión Nacional para la Reforma Policial, Caracas, pp.307-341.
- Gabaldón, Luis Gerardo, Christopher Birkbeck y Daniela Bettiol (con la colaboración de Carmelo Boada) (1990) *La policía en el vecindario*. Mérida. Gobernación del Estado Mérida.
- Han, Pablo Leonte (1998) "Los linchamientos en el Estado de derecho venezolano (1995-1996)", **Capítulo Criminológico**, 26, 1, pp. 67-87.
- Hidalgo López, Reynaldo (1995) "Control disciplinario informal en los establecimientos penales: premisas para un enfoque comparativo entre EEUU y Venezuela, un caso venezolano", **Revista Cenipec**, 786, pp. 69-94.
- Hidalgo Lózez, Reynaldo y Yoana Monsalve (1999) "Selectividad en el control interno carcelario: una evaluación preliminar en Venezuela", **Revista Cenipec**, 787, pp. 83-102
- Keller, Alfredo (2005): *Estudio de Opinión Pública Nacional*, 2 Trimestre de 2005. Alfredo Keller y Asociados, Consultoría de Asuntos Públicos, junio 2005.
- Provea (2006) *Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*, Informe 2005-2006. Caracas.
- Venezuela (2001-2007): *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007*. Ministerio de Planificación y Desarrollo (www.mpd.gov.ve/pedeysn/pdesn.pdf.)